

## Una metafísica de la política

Carolina Bruna Castro

A propósito de J.-L. KERVÉGAN, *Hegel, Carl Schmitt. Lo político: entre especulación y positividad*, trad. Alejandro García Mayo, Escolar y mayo editores, Madrid, 2007, 343 pp.

«El pensamiento, la manera de sentir de cada hombre conserva siempre un carácter metafísico determinado, la metafísica es algo ineluctable [...] no es posible escapar de ella renunciando a cobrar conciencia de ella».<sup>1</sup> Aunque estas palabras son escritas por Carl Schmitt para reclamar a los románticos lo ocasional de su decisión sirve muy bien para destacar la importancia que tiene para su pensamiento la filosofía de Hegel. De todas las relaciones que se pueden entablar entre la tradición filosófica o la teoría política y Schmitt, la que se refiere a Hegel es bastante tensionada, si bien hay bibliografía referida a la influencia o la deuda entre estos autores, también hay una fuerte postura de intentar salvar a Hegel de la sombra del nacionalsocialismo al que muchas veces se reduce a Schmitt sin hacerle frente.

Sin embargo hay cosas ineludibles, lo que tiene Hegel es una metafísica que es una política. Hegel, desde joven, quiere ver hasta qué punto el concepto llega a ser real, en qué sentido llega a ser una intromisión en el mundo y no mera especulación abstracta.... Tenía claro que lo suyo era una metafísica, pero lo que es más importante, para poder considerar a Hegel bajo la lupa de los juristas, es que además su metafísica es de sesgo político y no elude el *hecho*, sino que más bien lo justifica. Lo que significa que lo político también es algo ineluctable tanto para Hegel como para Schmitt. Schmitt propone una metafísica que no termina con el cierre dialectico, movimiento lógico propuesto por Hegel, que no puede ser una negación reflexiva sino una positividad. No va más allá de la positividad porque el acto de la decisión es positivo y no requiere un tipo de fundamentación reflexiva ni la búsqueda de la sustancia más allá del acto mismo de decidir. Hegel ya

---

1 C. SCHMITT, *Politische Romantik*, citado por J.-F. KERVÉGAN, *Hegel, Carl Schmitt. Lo político: entre especulación y positividad*, cit., p 126.

propuso la superación de los dualismos: su sistema es el intento de superar el dualismo kantiano haciendo vivir lo mismo y lo otro en la *idea*, lo que significa que «únicamente una identidad políticamente mediatizada por su otro, el pluralismo social, es conforme el principio de la vida ética moderna, la libertad objetivada según la universalidad»<sup>2</sup>. Pero es ese mismo movimiento el que a la vez lo acerca y lo aleja del pensamiento de Schmitt, en quien encontramos al jurista, al político que igualmente no elude sino que busca la metafísica. En palabras de J-F. Kervegan, la visión decisionista de Schmitt es «igualmente una metafísica de la positividad»<sup>3</sup>. Hegel es necesario, aún con las ambigüedades que le atribuye, necesario pero para el interés schmittiano no basta. El cierre dialéctico lo justifica todo hasta el punto de hacer pasar por mera accidentalidad la excepción, borrando su carácter de origen. La dialéctica oculta el «o bien...o bien» de la decisión, pasa más allá de la positividad para negar poniendo, lo que complica y no deja lugar al dualismo. Pero la ambigüedad de Hegel, que es propia de la dialéctica, hace de él a la vez «el filósofo más grande». Para Schmitt es importante metodológicamente mantener los dualismos porque en dicha tensión se justifica con mayor fuerza el *deber de Estado*, el mantener la unidad (lo bueno es la unidad dice Schmitt en un texto de 1951 *La unidad del mundo*<sup>4</sup>), unidad que para Hegel es la efectuación de la esencia ética.

Sin embargo, pese al interés por la unidad efectuada en el Estado, Hegel no considera la excepcionalidad ni como origen, ni como fundamento, aun cuando podamos reconocer en la filosofía hegeliana la consideración del error, de aquellos hechos que no manifiestan la *forma* o *esencia ética*. La excepción no es lo fundamental, lo político es sustancial, la esencia ética, es sustancia ética como lo quiso también Aristóteles. Schmitt no puede situarse en la sustancia porque resulta incompatible con el carácter excepcional del acto de decisión: «lo político no tiene sustancia, designa solamente la potencia conflictiva inherente a las prácticas humanas. No localizable, lo político es en potencia omnipresente»<sup>5</sup>. Un pensamiento sustancial de lo político implica encauzar la excepción y hacerla racional, quitarle el carácter propio de excepción. Schmitt quiere ir contra el positivismo formal, contra la abstracción de la norma, pero no quiere acabar con el dualismo que forma parte de los fundamentos de su visión política. Su cercanía con Hegel es más un aire de familia, es más un interés por la unidad. Por ello no se puede decir

---

2 Ibidem, p. 316.

3 Ibidem, p 326.

4 C. Schmitt, «La Unidad del mundo», conferencia pronunciada en la Universidad de Murcia 1950-51, Universidad de Murcia, Murcia, 1951.

5 J.-F. KERVÉGAN, o. c., p 322.

que tome de él todos los pasos que conllevan una visión *more liberal*. Pues si bien al pensar en el liberalismo de Hegel debemos recordar el paso por la sociedad civil, no debemos olvidar que es un paso que intenta superar mediaciones para llegar a lo que es realmente el momento culminante de la vida ética, el Estado, aquello que comporta unidad. Un análisis de los escritos juveniles de Hegel nos puede mostrar las tensiones aún no superadas plenamente, el dualismo, factor interesante para Schmitt. Pero aunque encontremos antecedentes de dualismo, no podemos olvidar que ya en dichos escritos se encuentran lo que será el desarrollo lógico de la mediación y superación (*Aufhebung*) retomado por la filosofía del derecho. *Aufhebung* que difiere de la *complexio oppositorum* schmittiana.

El texto que presento es iluminador en el sentido de lo comentado anteriormente, un trabajo que, si bien llega algo tarde en su traducción (la primera edición en francés es de 1992, la traducción del 2007 y corresponde a la reedición en la que no se hizo ninguna modificación según lo comenta el mismo J.-F. Kervegan en el prefacio), no por ello pierde en vigencia. J.-F. Kervegan nos entrega un trabajo detallado, riguroso de los textos de Hegel y Schmitt, que propone un mapa para seguir justamente lo común y reparar en aquello que distingue a los dos autores, en los «pies forzados» de Schmitt, en sus tupés. Por ejemplo, el intento de relacionar el *estado de naturaleza* hobbesiano con la sociedad civil o con ciertos capítulos de la *Fenomenología*, son momentos incomparables. En el intento de Schmitt por pasar de largo o descartar el movimiento de la sociedad civil como simple *estado de naturaleza*, encontramos la toma de posición de J.-F. Kervegan: además de presentar la relación entre estos dos autores, pretende poner de relieve que Hegel logra algo muy distinto a Schmitt. Para Kervegan, Hegel nos puede llevar a un tipo de pluralismo social encaminado por la fuerza de las instituciones y la corporación que aparecen en el despliegue de la sociedad civil. Por ello mismo, Kervegan nos entrega un Hegel vivo por estudiar y un Schmitt que permite que la filosofía indague en él respecto de los fundamentos y la relación entre filosofía, metafísica y política. Todo ello haciendo énfasis en los lugares claves de la obra de Hegel en que encontramos los pivotes para Schmitt y los lugares claves en que Schmitt deja escapar su admiración por Hegel: la necesidad de salir de la sociedad civil para superar (*Aufheben*) el momento liberal y llegar a lo que Schmitt busca, la metafísica del Estado como unidad. Schmitt, como Hegel, aparece en cuanto pensador preocupado por la historia, pero no por ello acepta la que –según nos indica J.-F. Kervegan– ha sido la cuestión fundamental con respecto a Hegel, y que acentúa el toque sustancialista: si no hay racionalidad en lo efectivo (razón en la historia), entonces no habrá razón o efectividad de lo racional. Quisiera cerrar este texto citando la indicación sobre Schmitt de Kervegan: «Carl Schmitt no creyó que debiese asumir esta alternativa, que se

halla en el fundamento del concepto hegeliano del espíritu objetivo. Por eso es por lo que eligió, con todas las consecuencias que esto podía comportar, la positividad y no la dialéctica»<sup>6</sup>.

---

6 Ibidem, p 328.